

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 10.

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs semestre; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

# LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 a 6 días, a 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre a la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## SECCION OFICIAL.

La Junta provisional revolucionaria de Madrid ha acordado que la guardia civil, rural y carabineros vuelvan a prestar el servicio de sus respectivos institutos.

Que en atencion á la movilidad ocurrida en los cuerpos y clases del ejército con motivo de las pasadas circunstancias ha resuelto que la revista administrativa del presente mes se verifique el día 15 del mismo en todos los distritos de la Península.

Y 1.º Que se anulen los sorteos de lotería anunciados para el 17 del mes actual y para igual día del de noviembre próximo.

2.º Que los siete sorteos restantes de los que estaban señalados hasta fin de diciembre de este año, se verifiquen sin perjuicio de lo que sobre esta renta pueda acordar el gobierno, en los días, número de billetes y precio que detalla la siguiente nota.

Y 3.º Que las rifas concedidas que debían tener lugar en union de los últimos de los meses de noviembre y diciembre respectivamente.

Por consecuencia de esta disposicion, las personas que hubiesen comprado anticipadamente billetes del sorteo señalado para el 17 del actual, pueden devolverlos á las administraciones respectivas y serán reintegrados de su importe.

El comandante de la fragata blindada *Zaragoza* señor D. José Malcampo, ha sido nombrado capitán general del departamento de Cartagena.

## LA PAZ DE MURCIA.

### CUATRO PALABRAS AL PUEBLO.

Venciste ¡oh pueblo!—La razon y la justicia han triunfado gloriosamente de la opresion y la tirania.

Vosotros, hijos del pueblo, vosotros para quienes el día es tan largo; á quienes sorprende la aurora en el trabajo y las sombras de la noche os hacen abandonar, para dar una pequeña tregua á vuestros miembros estenuados y desfallecidos por la fatiga; vosotros pobres desheredados, que regais con vuestro sudor la tierra que nos sustenta y con lágrimas el pan de vuestros hijos; vosotros, que trabajando para todos, habeis sido privados de los derechos de todos; vosotros, pobres mártires del despotismo y de la arbitrariedad, podeis al fin levantar vuestras frentes y dar gracias al Dios Omnipotente que fige los destinos de las naciones; Nuestro Padre comun os sonríe desde el cielo: La Providencia ha recogido vuestras lágrimas.

Son la palabra misteriosa de que se sirve la Providencia para conmover al mundo moral.

Meditad sino sobre las asombrosas vicisitudes de las cosas humanas; reflexionad sobre los trastornos que en cualquiera época han cambiado la suerte de los imperios; estudiad las múltiples revueltas y transformaciones que han experimentado los pueblos, y surgirá en vuestra mente una persuasion consoladora y sublime, de que la mano misteriosa de la Providencia, guía, por sendas incomprensibles, los destinos de la humanidad, dirige la suerte de los pueblos hácia un porvenir magnífico y brillante.

Cuando osados conquistadores ó bárbaros tiranos asientan su poder sobre las ruinas de la independencia de los pueblos; sufren estos un día y otro día, un mes y otro mes, un año y otro año, sufren con resignacion, porque el pueblo es eminentemente resignado, sufren repetidos, las duras pruebas, las terribles miserias por donde le arrastra ese mismo poder; poder ilegítimo y usurpado violentamente al pueblo que es la fuente de todo poder. ¡Pobres pueblos!... Pero las fibras del dolor tienen sus límites; las cadenas, por muy bien templado que sea su metal, llega un momento en que estallan; entonces los pueblos agotada su paciencia y sufrimiento, ardiendo en deseos y esperanzas, conmovidos profundamente por el instinto, que harto tiempo dejaron dormitar, de la verdadera dignidad y grandeza del hombre, poseidos en fin de la fé ardiente que sienten por la justicia, del amor que los abraza por la libertad, se levantan contra los tiranos sobre cuyas frentes ha impreso el Supremo Hacedor el estigma indeleble de eterna maldicion; entonces, caen hechas polvos las coronas, rompense los cetros, los tronos se derrumban, y un rayo de luz y de esperanza brilla sobre los pueblos en medio de la noche tormentosa que los rodeaba.

España, nuestra querida patria, no podía, no debía ser ciertamente una triste escepcion de esta ley eterna: por eso cuando todos los horrores de una dominacion despótica y sanguinaria; cuando todos los escándalos de una administracion venal y corrompida; cuando todos los excesos de la injusticia se habian concitado para atormentar á los pobres hijos de este suelo, por tanto tiempo infeliz y desgraciado, ha brillado en Cádiz la feliz aurora de la libertad; de sus alegres playas ha salido la brisa placentera que ha creado nuestras abrasadas frentes, y gracias á su benéfica influencia podemos respirar el ambiente apacible de la libertad sobre las ruinas de la derrocada tirania.

Hasta hoy no hemos podido decir la palabra, hombres del pueblo.

Cuantas veces hemos intentado hacerlo, una mordaza cruel sellaba nuestros labios.

Cuando la amargura rebotaba en nuestro corazon al ver nuestros sagrados derechos escarnecidos por los que, en su delirio infernal, osaban comparar al pueblo con un rebaño de que eran ellos los legítimos pastores; cuando próximas á estallar de indignacion las nobles fibras de nuestro pecho á la presencia y bajo el enorme peso de tantos y tan escandalosos abusos; si hemos intentado mojar nuestra pluma en la ardiente sangre que mancha nuestra alma desgarrada por el dolor; cuantas veces hemos intentado levantar nuestra voz en defensa de los derechos del pueblo oprimido, la mano impia de un poder tiránico borraba hasta las huellas de nuestras lágrimas vertidas sobre el papel.

Cada vez que cogiamos la pluma se nos presentaba fatidica é imponente la imagen del infortunio batiendo sus negras y funestas alas sobre la esclavizada España; entonces pesa sobre nuestra conciencia la grave, la sagrada mision que debiamos y no podiamos cumplir; ya lo hemos dicho; nos habian arrancado hasta el derecho de quejarnos.

Toda resistencia era inútil; si alguno la intentaba, menos aun todavía, si alguno se atrevia á mostrar la verdad al pueblo era encerrado en una hedionda prision y confundido ignominiosamente con los criminales; todo esfuerzo noble y valeroso, todo movimiento mas ó menos enérgico, toda sacudida para romper un muro de bayonetas; la voz salia trémula de nuestras gargantas, temerosos de encontrar doquiera los aguzados oídos de los espías que los gobernantes alimentaban con el sudor de nuestras frentes y á costa de nuestra sangre.

Como esclavos éramos considerado; debiamos recibir en silencio los sangrientos golpes del látigo de nuestros opresores; éramos ya tratados como cosas mas bien que como hombres.

La ley era una burla irrisoria á merced del capricho de los gobernantes; dictaba la voluntad y conveniencia de unos cuantos; la aplicaba la arbitrariedad y la injusticia y cuando á su ambicion desmedida ó á sus maquiavélicos planes era necesario, la infringia el capricho.

A esto llamaban ley, sin tener en cuenta que toda ley á cuya formacion no ha cooperado el pueblo, toda disposicion que no emana de él es esencialmente nula.

La verdadera, la única soberania reside en el pueblo; él es el verdadero soberano; él absorbe en sí todos los derechos; solo él es el árbitro del poder; porque Dios fuente y principio de todo poder lo ha fijado en el pueblo.

Todos los derechos están en el pueblo: todos los hombres son iguales ante

los principios eternos de la razon y la justicia.

Pero para que el pueblo sepa y pueda usar legítimamente de sus derechos es preciso que los conozca.

De estos nos ocuparemos en los números próximos.

## INSTRUCCION PUBLICA.

La instruccion primaria, á pesar de cargar de una manera extraordinaria el presupuesto municipal, ha producido hasta hoy pocas ventajas á la generalidad del pueblo. Nosotros creemos que la nueva municipalidad está en el caso de introducir una reforma radical en este punto y en su consecuencia creemos que debiera tomar el acuerdo siguiente:

1.º Quedan suprimidas las escuelas municipales del término de esta capital.

2.º El ayuntamiento consignará en los presupuestos municipales la cantidad de ocho mil duros anuales para atender á la ilustracion del pueblo.

3.º Cada seis meses se procederá al exámen de los discipulos que presenten los maestros con las condiciones siguientes.

1.ª Que correspondan á la clase pobre ó jornalera.

2.ª Que hayan recibido la instruccion sin retribuir nada por ello al maestro.

3.ª Que se encuentren perfectamente instruidos en todo lo que comprende la educacion primaria elemental.

4.º Por cada uno de los discipulos que se presenten y sean aprobados en público certámen recibirá el profesor la suma de, veinte y cinco duros.

5.º Si los discipulos estuviesen instruidos además de lo que marca la primera educacion elemental en las nociones generales de otros ramos del saber humano la retribucion será de treinta duros.

6.º Para evitar el que un discipulo pudiera presentarse dos veces se abrirá un libro en el que conste lo necesario para impedir el fraude.

El proyecto que proponemos tiene una gran ventaja sobre el sistema seguido hasta hoy. No se pagará de hoy mas al maestro porque nominalmente tenga una escuela, pero le damos la seguridad de que verá remunerado el trabajo que emplee en provecho de la sociedad aumentando la educacion del pueblo.

Queremos que se gaste pero que se gaste con provecho.

LA PAZ ha recibido ayer por el correo interior una carta, que a estar firmada por persona conocida, quizás no habria dejado de insertar; pero á los anónimos no dará cabida.

Habiendo pasado las circunstancias excepcionales de la lucha y creyendo llegado el caso de que las instituciones que hayan de subsistir se establezcan definitivamente, el ayuntamiento revolucionario de Sevilla ha dirigido un manifiesto al pueblo, indicando que da por terminado su cometido y que solo funcionará hasta que se nombre el municipio que haya de sustituirle.

Imitación esperamos tenga esta conducta.

La Junta revolucionaria de Cádiz ha resuelto llamar á su seno como vocal de la misma al director del «Diario de Cádiz» en representación de la prensa. Es una idea delicada á la que debemos estar reconocidos porque en ella se hace justicia á los servicios prestados por la prensa á la causa de la libertad.

Los fondos españoles suben: los artículos de primera necesidad bajan. En Murcia ha bajado el precio del aceite. Consecuencias del cambio.

**GACETILLA**

LA JUVENTUD Esta sociedad abrirá sus clases en la noche del día 8 en la nueva casa de la calle de Lucas, núm. 4.

**NOTICIAS.**

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

Paris, 4.—La corbeta «Coligny» y los vapores «Bourganville», «Limia», «Heron», «Soleur», han ido á las costas de España para asegurar la protección á nuestros nacionales en caso necesario.

Paris, 5.—La reina Cristina se ha embarcado ayer en el vapor francés «Bourganville» dirigiéndose á Francia.

Viena, 5.—Se asegura que la conspiración de la «Jóven Turquía» descubierta en Constantinopla, quería derribar al sultán y proclamar al heredero presuntivo Mourad Effendi. Ha habido numerosas prisiones.

Paris, 5.—Los periódicos el «Pays» y la «France» publican el texto de la protesta de la ex-reina Isabel. Los periódicos se muestran en generalidad simpáticos á la revolución española.

El «Diario de los Debates», refiriéndose á los consejos dados á España por varios periódicos relativos á la forma de gobierno que debía adoptarse dice: «Creemos que los españoles deben saber mejor que nosotros lo que les conviene, y están tan convencidos como pueden estar los extranjeros de la necesidad de salir lo más pronto posible de un régimen provisional, estableciendo un orden de cosas normal: Nosotros, no podemos menos de consignar con placer, que la opinión pública se pronuncia enérgicamente en Francia contra toda idea de intervención.

El emperador volverá de Biarritz el día 10 del actual.

Paris 5 (por la noche).—La «Gaceta» de Francia desmiente la noticia de que D. Carlos haya entrado en el territorio español y añade que entrará cuando crea llegado el momento oportuno.

El «Etendard», ocupándose de la

protesta de la ex-reina Isabel, dice que la conducta seguida últimamente con ella por su ilustre aliado es de pura forma, y que el único aliado que Francia puede tener con España relativamente en sus asuntos es el pueblo español representado por el gobierno que él mismo se haya dado.

El «Etendard» termina esperando que Isabel de Borbon no se figurara que la hospitalidad francesa pueda servir para encubrir complacientemente proyectos ó actos contrarios á la neutralidad completa y absoluta que el gobierno imperial se ha impuesto respecto á los asuntos de España.

El «Constitutionnel» desmiente el rumor de negociaciones para un tratado de union comercial y militar franco-holandesa, y dice que no tiene fundamento alguno semejante noticia.

A las once de la noche del 5 se constituyó la junta superior revolucionaria elegida en sufragio universal por los distritos de Madrid en la forma siguiente:

Presidentes honorarios: Excelentísimo señor duque de la Torre.—Excmo. señor marqués de los Castillejos.

Presidente efectivo: Excmo. señor D. Joaquín Aguirre,

Vice-presidentes: D. Nicolás María Rivera.—Excmo. señor marqués de la Vega de Armijo.

Secretarios: D. Inocente Ortiz y Casado.—D. Telesforo Montejo.—D. Felipe Picatoste.—D. Francisco Salmeron y Alauso.

Diputados: D. Gregorio de las Pozas.—D. Carlos Rubio.—D. Eduardo Martín de la Cámara.—D. Práxedes Sagasta.—D. Francisco García Lopez.—D. Laureano Figuerola.—Don Vicente Rodríguez.—D. Fermín Aria.—D. Pedro Martínez Luna.—D. Francisco de Paula Montemar.—D. Manuel Cantero.—D. Nicolás de Soto.—D. Pascual Madó.—D. José Olózaga.—D. José Cristóbal Sorri.—Don Juan Sierra.—D. Julian Lopez Andino.—D. Baltasar Mata.—D. Camilo Laorga.—D. Juan Fernandez Albert.—D. Juan Antonio Gonzalez.

—El señor D. Salustiano Olózaga ha contestado por el telégrafo que su patriotismo le aconsejaba por ahora no venir á Madrid, pero que vendrá en cuanto esté constituido el gobierno.

—En la Tesorería de Oviedo han dejado los moderados, 15 799,500 reales de obligaciones pendientes de pago y para satisfacer esta suma 70,030 rs. en efectivo.

—De un momento á otro se espera en Madrid al general Pierrat, ya restablecido de su indisposición.

—Se trata de erigir en Alcolea un modesto monumento, con dos lápidas conmemorativas de las batallas de 1808 contra las huestes de Napoleon, y de 1868 en que tan gran victoria han alcanzado los defensores de la libertad.

—Ayer fijamente debió entrar en Madrid el marqués de los Castillejos, al mediodía. En algunos puntos de la capital se estaba trabajando en levantar arcos de triunfo para recibirle.

—Los naturales de las islas Canarias residentes en Madrid han enviado una comision al general Serrano, encargada de entregarle una magnífica

corona de oro y laurel con cintas y letreros alusivos al alzamiento de Cádiz.

—Nada hay hasta ahora en contrario de lo que hemos dicho respecto al viaje del señor Olózaga. Los amigos de su hermano creen sin embargo, que lo logrará este traerlo á Madrid.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santos de hoy.—Sta Brígida vda. y S. Demetrio vir.

Jubileo.—Hoy está en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario.

**ANUNCIOS.**

**Política y administracion,**

publicado bajo la direccion de DON ESTANISLAO SUAREZ INCLAN y DON FRANCISCO BARCA, con la colaboracion de varios jurisconsultos, publicistas y hombres de Estado.

Esta obra constará próximamente de

2 tomos de 800 á 1,000 páginas, y distribuirá por entregas mensuales en número suficiente para darla terminada dentro de un año. El precio de cada entrega de 16 páginas será de 2 reales. Se admiten suscripciones en la redaccion de LA PAZ, Zoco, 5.

**DIGESTIONES DIFICILES**

DOLORES DE ESTOMAGO

EL VINO DE CHASSAING compuesto con Pepsina y Diastasa cura las digestiones difíciles ó incompletas, calma los dolores gastrátricos, regulariza la nutricion y restituye las fuerzas, siendo además muy agradable al paladar.

Una copita despues de cada comida.

En Paris, 2, avenue Victoria. En Murcia, botica de D. Manuel Martínez, Platerías.

**GRAN BARATO**

**de muebles de lujo**

en la plaza del Esparto, núm. 7.

MURCIA: 1868.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

**Aviso importante para los habitantes DE MURCIA.**

**Visita de Mr. J. SEWILL,**

*distinguido relojero inglés.*

Accediendo á los repetidos deseos de gran parte de la nobleza y personas distinguidas de este país, Mr. Sewill ha resuelto hacer un VIAGE A ESPAÑA.

Aprovechará la ocasion para exhibir á sus habitantes un surtido selecto muy rico y variado de sus productos, semejante al que le consiguió el nombramiento de Relojero de la Reina, Real Familia y Corte; el de Cronometrista de los Lores comisionados del Almirantazgo inglés; y le obtuvo las grandes medallas de Honor en la Exposicion Universal de Paris, 1867, y en la Gran Exposicion Internacional de Londres, 1862.

MR SEWILL llegará aquí el 3 de octubre; y su surtido se exhibirá en la fonda Francesa hasta el 6 de dicho mes inclusive, cuando saldrá dicho señor para Cartagena, en cuyo punto permanecerá hasta el 12 del mismo en la posada de Gutierrez.

MR. SEWILL asegura muy respetuosamente á sus muchos amigos de España que tendrá el mayor gusto de recibirlos en cualquier punto del país en que se detenga, en el curso de su viaje, é invita al público en general á que le favorezca con una inspeccion de su surtido.

MR. SEWILL se atreve á decir que nunca se ha introducido en España un surtido mas valuable y variado que el que tendrá el honor de esponer al público; y como se propone enajenar de él á precios muy moderados, no le cabe duda que sus esfuerzos para suplir la falta de un reloj bueno, hermoso y barato serán apreciados por todos.

MR. SEWILL no tiene inconveniente en tomar á su cargo el hacer cualquiera compostura; efectuar compras y cambios, y entrar en arreglos para el establecimiento de agencias.

Los amigos de Mr. Sewill, habiendo tenido noticia de su proyectado viaje, le han comisionado para que comprase esmeraldas, diamantes y otras piedras finas, hasta cualquiera suma, por las que pagará el precio inglés mas alto.

La direccion de la fabrica de Mr. Sewill, es South Castle Street, 61, Liverpool, Inglaterra.

12-12

**COLEGIO HISPANO-AMERICANO**

de

**SANTA ISABEL.**

BARQUILLO, 5, MADRID

Abraza. Primero. La primera enseñanza, ó sea la instruccion primaria, elemental y superior.

Segundo. Los seis años de segunda enseñanza, hasta el grado de bachiller en artes.

Tercero. La preparacion para todas las carreras espeales, civiles y militares, desde la de ingenieros, hasta la especial de aduanas y de comercio.

Se admiten internos, pensionistas, medio-pupilos y externos, á precios relativamente mas reducidos que en ningun otro colegio.—Los reglamentos se dan gratis por el correspondal del colegio en Murcia, D. Rafael Atmazan y Martín, Zoco, 5.